



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS DE APOORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE MAYO DE 2017 AL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

Chillán Viejo, 08 MAY 2017

DECRETO N° 1641

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4141 de 16 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Oficio N° 297 del 05 de Mayo de 2017 del Jefe de Finanzas del Depto. de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) como aporte municipal para el mes de Mayo de 2017 para solventar gastos de personal.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 001 "A EDUCACION" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / MGGB / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Educación, Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE